

Nº 10531 /

Vistos los antecedentes; Decreto Alcaldicio Nº 8.007 del 02 de Julio de 2026 que llama a Concurso Público para proveer el cargo de Planta PROFESIONALES Grado 11º E.M. "Profesional de Tránsito"; lo dispuesto en el Estatuto de los Funcionarios Municipales contenido en la Ley 18.883 y sus modificaciones; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Reglamento 01 del 13 de Diciembre de 2019, que fija la planta de personal de la Municipalidad de Viña del Mar y sus modificaciones; Leyes 18.575, 19.653, 20.422, 21.015; Decreto Nº 65 de 2018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Reglamento de Concursos aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 7.934 de 2017 Reglamento de Concursos Públicos, Decreto Alcaldicio Nº 1471/2024 sobre Políticas de Recursos Humanos;

Considerando;

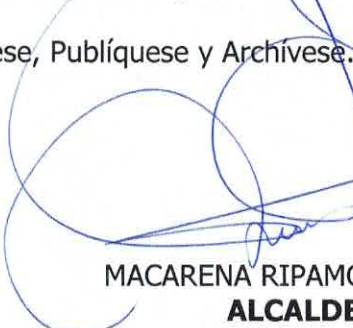
1.- La falta de postulantes idóneos que alcancen los requisitos y/o puntajes mínimos exigidos para pasar a las siguientes etapas según las bases aprobadas;

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTO el Concurso Público para proveer 1 cargo vacante de la Planta PROFESIONALES Grado 11º E.M., denominado "Profesional de Tránsito", convocado mediante Decreto Alcaldicio Nº 8.007 de fecha 02 de Julio de 2026, por falta de postulantes idóneos para el cargo.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


RICARDO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA



Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda atentamente a usted,

SECRETARIO

SECRET. MUNICIPAL
CONTROL/JURÍDICO
JURIDICO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERSONAL
FINANZAS/TESORERIA
CONCEJO
ADM. MUNICIPAL
EXPEDIENTE
OF. DE PARTES/ARCHIVO

1 - 1 7 - 0 6

PLACA Nº 3077 (01/09/2026)

